Q Jacuen Por Carcauen Para Gllera Gstos
Reinos a Conso garcia y Barguen Mcual le haga
Cumpla lo que le Toca En la Dha Afacion segun
Como Sumaj Comanda Cando para ello Para
cas = Gllera Cobranca guarde La orden de Su Maj
cia De Sus Reales = y cl No Firmo Por Ynabilitacla =

Don Alonso de
Magalanes

A Semi

Juan Rodriguez
Sco

Cauildo Ordinario

En la ciudad de San Agenoysalde nueue Dias Del mes de
Dc. hos Se dc Sientos de mill y seis cien Ps. y treinta y unanos se
Juntaron a cauildo hor dinario los Señores. Licenciado Don
Alonso mergelina al caldemayor desta dicha ciudad. Juan
des Pinto Sacas, don Juan Bienbenido Juan Lopez de la Fayua.
Julgencio Blana Juan Alvarez de Rojas Juan Sigura
de Sylvanbuena Juan Muños Sachinsega de
Juan Roca Alonso martinez Sarturn y Juan mar
tinez Sarturn Jurados q. de Pte era Regidores jasi
juntos acordaron lo Siguiente

Libram.

Mandaron dar libramt En forma Para que
a Gstinguidos mayordomo de propios de los mil y Se
cys pesos para ayudar a pagar las Rallabalas pa
Ra el conbento de N. P. San Pando Descal. y Jasi
mismo al Sindico Gnl Dn Dionisio Gonzalez Regidor
mas que Se hacan a pagar a Stas por la Gfesa
cion Del Pescado en Dho conbento por el pesca do
Del Rio en la Dha y pesca deria Stas del Rio
Almadraba Del Conbento y los mas que Se Cobra
Majo Prmo Pasado Stcaño por que Se Dema que
mando La Dha Afecacion cuedo a pagar a Juan gutie
rrez merchante Del Dcho y Puesto del pescado de
La Dha almadraba como todo parecio Por Cert